

una antelación mínima de 3 días a la fecha de iniciación de la subasta, debiendo depositar en la cuenta de autos el depósito en garantía. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Moreno: Cuenta N° 5126 027-531364-1 CBU 01400441-27512653136418 Audiencia de adjudicación: 29/12/25 a las 12 hs. a la misma deberá comparecer el Martillero y quien/es resultare/n ser el/los mejor/es postor/es de la subasta. Estos últimos deberán presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, los comprobantes del pago de depósito en garantía, seña y saldo de precio, constancia de código de postor, comisión del martillero y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. Una vez celebrada la mentada audiencia y acreditados los pagos supra indicados, se otorgará la posesión al adquirente, librándose los mandamientos de estilo. El adquirente en subasta debe hacerse cargo de la deuda de patentes a partir de la toma de posesión, no siendo de su interés conocer las deudas anteriores a dicho acto. Se prohíbe tanto la compra en comisión como la cesión del boleto de compraventa CUIT Deudor 27-20190133-8 Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Moreno, noviembre de 2025. Melella Melanie Ayelen, Auxiliar Letrado.

ACLARATORIA A PEDIDO DE PARTE**GALASSI CRISTIAN OSCAR C/TRES ADELAS S.A. S/COBRO EJECUTIVO (INFORME 911)**

POR 2 DÍAS - El Juzg.de Paz Letrado de 9 de Julio, del departamento Judicial de Mercedes, hace saber por dos días en los autos caratulados "Galassi Cristian Oscar c/Tres Adelas S.A. s/Cobro Ejecutivo (informe 911)", exp. N° 59.477, que en la subasta que realizara el martillero Alcides Cruz del 5 de diciembre de 2025 al 22 de diciembre de 2025, cuyo edicto fue publicado en el Boletín Oficial, se incurrió en un error involuntario en el monto del depósito de garantía, se puso \$12.712.640.- Cuando en realidad el monto del depósito de garantía es de \$100.000. 9 de Julio, noviembre de 2025.

nov. 25 v. nov. 26

PUCCIARELLI FEDERICO C/TOLOSA CHANETON HORACIO JUSTO S/EJECUCIÓN HONORARIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19, Depto. Judicial de La Plata, a cargo del Dra. María Cecilia Tanco, hace saber por tres días, que en autos "Pucciarelli Federico c/Tolosa Chaneton Horacio Justo s/Ejecución Honorarios" Expte. L.P 2482 -2024, que la Martillera Marisa Edith Machado, col. 5963, con domicilio en la calle 48 N° 963, piso 2, Oficina "F", casillero 259, La Plata, correo electrónico laperlainmuebles@hotmail.com, teléfono 221 6034736, venderá mediante sistema de subasta judicial electrónicamente conf. Acuerdo SCJBA 3604, el 50 % de un inmueble ubicado en la calle 49 N° 1235 entre 19 y 20, partido de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. Dicho inmueble se encuentra ocupado. Nomenclatura catastral: Circunscripción I - Sección O- Manzana 1094, Parcela 17- Partida inmobiliaria 055-006.416-2, Matrícula 89.149 (055) La Plata. La venta se efectuará con la Base \$8.662.966, al contado y al mejor postor. Quien se postule como oferente deberá depositar en la cuenta abierta a nombre del Infrascripto y al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, la suma de Pesos cuatrocientos treinta y tres mil ciento cincuenta (\$433.150.-) en concepto de garantía (art. 562 del CPCC y arts. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731 SCBA) (5 %) de la base. Exhibición del inmueble: el día 16 de diciembre de 2025 de 14 a 15 horas. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles COMENZANDO LA PUJA EL 13/2/2026 A LAS 10 HORAS, FINALIZANDO EL DÍA 3/3/2026 A LAS 10 HORAS. Se publicará en el portal respectivo del sitio oficial de la SCBA (www.SCBA.gov.ar). Los oferentes deben inscribirse en forma previa a la subasta en el Registro de subastas judiciales con una antelación mínima de tres (3) días. Acreditación de postores hasta el día 10/2/2026 a las 10 horas. Audiencia de adjudicación 16/3/2026 a las 12 horas, a la que deberán comparecer el martillero y el mejor postor de la subasta en el domicilio del Juzgado sito en calle 13 N° 690 de La Plata, a fin de suscribir el de adjudicación del bien realizado, debiendo acompañar el oferente el formulario de inscripción a la misma, el comprobante de pago del depósito de garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en la subasta y constituir domicilio procesal en el radio asiento del juzgado y asimismo electrónico, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC. Estado parcelario, impuestos de sellos (1,2 %), a cargo del comprador como los gastos de escrituración e inscripción correrán por cuenta del adquirente. Impuestos, tasas y contribuciones (Nacionales o Provisionales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (art. 2582 inc. "c" CCN) acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5° del CPCC) superado dicho lapso correrá los que devenguen por cuenta del comprador. Saldo de precio dentro de los 5 días de notificada por nota de la providencia que apruebe el remate (art. 581 CPCC) una vez aprobada la rendición de cuenta, presentada por el martillero. La comisión a percibir por el martillero se fija en el 3 % a cargo de cada parte más el 10 % de dicho monto en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador (conf. Ley 14.085, art. 54. ap. IV Ley 10973 (texto según Ley 14.085). Dichos importes deberán depositarse en la cuenta de autos debiendo adjuntar el comprobante de saldo de precio en el Banco de la provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales) a la cuenta 2050-027-0127888/6, CBU0140114727205012788868, CUIT 30-70721665.0, a cuenta de autos y a la orden del infrascripto, constituyendo domicilio legal en el radio asiento del juzgado, bajo apercibimiento que las providencias se le notificarán conforme al art. 133 del CPCC. La Plata, 17 de noviembre de 2025. Fdo. María Cecilia Tanco, Jueza.

nov. 25 v. nov. 27

CARBONETTI EDUARDO OSVALDO C/DEMETRIO MORENA JAZMÍN S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Tandil, Depto. Judicial Azul comunica que en autos "Carbonetti Eduardo Osvaldo c/Demetrio Morena Jazmín s/Cobro Ejecutivo" expte. N° 10305, se ha dispuesto la subasta del 100 % del vehículo marca: Toyota - Modelo: BR Hilux 4X2 DC SR 2.4 TDI 6MT - Marca Motor: Toyota - N° De Motor: 2GD-G197344 - Marca Chasis: Toyota- N° de Chasis: 8AJJB3DD9M4229464 - Dominio: AE542JN Mod. 2020, al momento del secuestro se constató que el cuenta kilómetros marca 80.000 km, el vehículo funciona con normalidad, su estado general es bueno, presenta un golpe por choque en la parte trasera derecha del vehículo. La subasta comenzará EL DÍA 12/12/2025 A LAS 12 PM. Y FINALIZARÁ EL DÍA 29/12/2025 A LAS 12 PM. Fecha máxima de acreditación de postores: 09/12/2025 a las 12 pm.

Impuestos serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión. Base: \$14.810.000,00. Depósito en garantía: \$740.050,00. Los interesados en participar de la subasta deberán abonar dicho importe como máximo 72 hs. hábiles antes al inicio de la puja virtual, en la Cuenta judicial de autos N° 6302-027-0524380/0 y CBU 0140339627630252438006 del Banco de la Prov. de Bs. As. E informar a Registro de Subastas Electrónicas Judiciales - Azul. Avda. Perón N° 525 - P. baja - Azul (7300) tel. (02281) 425917 int. 36 219 mail subastas-az@scba.gov.ar. CUIT del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación será llevada a cabo a los 10 días de aprobado el trámite de la venta a la que deben comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Quien resulte ganador deberá acreditar dentro de los 5 días de aprobado el remate en la cuenta de autos del saldo de precio correspondiente, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Comisión martillero: 10 % sobre el total del precio de venta a cargo de la parte compradora, más el 10 % de ellos en concepto de aporte previsional (a cargo del comprador) la que deberá acreditar dentro de los 5 días de finalizada la subasta. Se permite compra en comisión, se prohíbe la cesión del acta de adjudicación y la cesión del boleto de compra-venta. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales <https://youtube.com/shorts/6dv7ApFrEBw>. Martillera interviniente: Tusi Silvina Lorena - L° VI F°40 del DJA Mat. 1449, domicilio Alem N° 1055 de Tandil, tel. 02284-15477982, domicilio electrónico constituido 27291599368@notificaciones.scba.gov.ar, correo electrónico tusi_silvina@hotmail.com. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar. Tandil, noviembre de 2025. Serres Mariana, Auxiliar Letrado.

nov. 25 v. nov. 27

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Guido, Secretaria Única, Departamento Judicial Dolores, cita al Sr. ALDO ELOY DE ARCE y/o herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que identifica catastralmente como: Circunscripción: 3- Parcela: 22- Partida: 1331 ubicado en General Guido, para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "De Arce, Lilian Elisabet c/De Arce Hermanos Sociedad Colectiva s/Prescripción Adquisitiva Breve" - N° 6335, bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial que los represente (art. 681 CPCC). Loubet Angel Oscar. Juez. Gral. Guido, noviembre de 2025. Jaurena Ignacio Miguel, Auxiliar Letrado.

nov. 11 v. nov. 26

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza a quien se crea con derechos al dominio del inmueble ubicado en partido de Cañuelas, Paraje el Triangulo, Puente del establecimiento La Noria, Lote 20 Circunscripción VI, Sección B, Chacra 6, Parcela 19. Con inscripción dominial F° 15/959- D.H. F° 4867/78. El anterior ubicado en Ruta Nacional Nro. 3 Nro. 79.000 registrado bajo titularidad de MAGNARELLI, MARIO RAFAEL y MAGNARELLI, JOSÉ MARÍA por 10 días a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 del CPCC). La Plata, noviembre de 2025.

nov. 11 v. nov. 26

POR 10 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, a cargo del Dr. Diego Ignacio Sarcona Juez, en los autos caratulados "Barrera Daniel Roberto y Otro/a c/Kantier Sociedad Anónima y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° 3847, cita y emplaza a la parte demandada a todo heredero y persona que invoque derecho sobre los bienes de ALBERTO GELONCH, como así también a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble objeto de autos que se encuentra situado en la calle Bartrina 1013, localidad de Francisco Álvarez, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, cuyos datos catastrales son Circ. IV, Sección H, Qta. 42, Parc. I, Matrícula 96756 del partido de Moreno (074), para que dentro del plazo estipulado ut-supra comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, todo ello bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en el (art. 146, CPCC). Moreno, 6 de noviembre de 2025. Ruata Sofia Catalina, Auxiliar Letrado.

nov. 11 v. nov. 26

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Salto (B), cita y emplaza por diez días a la sra. JULIANA SALAVERRY en su carácter de heredera de Pedro Martín y/o María Cristina y/o María Susana Salaverry, para que comparezca a derecho a contestar demanda y sus ampliaciones en autos "Segade Edgardo Delqui y Otro c/Sucesores de Pedro Martín Salaverry y Otros s/Prescripción Adquisitiva" - Expte. N° 13.069 bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 354, 484, 486 y 59 del C.P.C.C.).- Adriana Noemí Pelagalli, Secretaria.

nov. 12 v. nov. 27

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido, a cargo Dr. Angel Oscar Loubet. Juez de Paz Letrado, Secretaría Única a cargo del Dr. Martín Carrano, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por el término de diez (10) días los Sres. COMBI DE LEONELLI CAROLINA, LEONELLI Y COMBI CARLOS DOMINGO, LEONELLI COMBI ANGEL, LEONELLI Y COMBI JUAN, LEONELLI Y COMBI RODOLFO HIPOLITO, LEONELLI Y COMBI CAROLINA, LEONELLI Y COMBI DOMINGO NICOLAS Y LEONELLI Y RULIN ATILIO, previéndoseles de que si no se presentan y contestan demanda se les designara Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Cítese además a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos ubicado en la ciudad de Labarden, partido de General Guido, provincia de Buenos Aires cuya nomenclatura catastral es la siguiente, circunscripción 3, sección B, quinta 7 y partida

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19, Depto. Judicial de La Plata, a cargo del Dra. María Cecilia Tanco, hace saber por tres días, que en autos "Pucciarelli Federico c/Tolosa Chaneton Horacio Justo s/Ejecución Honorarios" Expte. L.P 2482 -2024, que la Martillera Marisa Edith Machado, col. 5963, con domicilio en la calle 48 N° 963, piso 2, Oficina "F", casillero 259, La Plata, correo electrónico laperlainmuebles@hotmail.com, teléfono 221 6034736, venderá mediante sistema de subasta judicial electrónicamente conf. Acuerdo SCJBA 3604, el 50 % de un inmueble ubicado en la calle 49 N° 1235 entre 19 y 20, partido de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. Dicho inmueble se encuentra ocupado. Nomenclatura catastral: Circunscripción I - Sección O- Manzana 1094, Parcela 17- Partida inmobiliaria 055-006.416-2, Matrícula 89.149 (055) La Plata. La venta se efectuará con la Base \$8.662.966, al contado y al mejor postor. Quien se postule como oferente deberá depositar en la cuenta abierta a nombre del Infrascripto y al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, la suma de Pesos cuatrocientos treinta y tres mil ciento cincuenta (\$433.150.-) en concepto de garantía (art. 562 del CPCC y arts. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731 SCBA) (5 %) de la base. Exhibición del inmueble: el día 16 de diciembre de 2025 de 14 a 15 horas. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles COMENZANDO LA PUJA EL 13/2/2026 A LAS 10 HORAS, FINALIZANDO EL DÍA 3/3/2026 A LAS 10 HORAS. Se publicará en el portal respectivo del sitio oficial de la SCBA (www.SCBA.gov.ar). Los oferentes deben inscribirse en forma previa a la subasta en el Registro de subastas judiciales con una antelación mínima de tres (3) días. Acreditación de postores hasta el día 10/2/2026 a las 10 horas. Audiencia de adjudicación 16/3/2026 a las 12 horas, a la que deberán comparecer el martillero y el mejor postor de la subasta en el domicilio del Juzgado sito en calle 13 N° 690 de La Plata, a fin de suscribir el de adjudicación del bien realizado, debiendo acompañar el oferente el formulario de inscripción a la misma, el comprobante de pago del depósito de garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en la subasta y constituir domicilio procesal en el radio asiento del juzgado y asimismo electrónico, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC. Estado parcelario, impuestos de sellos (1,2 %), a cargo del comprador como los gastos de escrituración e inscripción correrán por cuenta del adquirente. Impuestos, tasas y contribuciones (Nacionales o Provisionales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (art. 2582 inc. "c" CCCN) acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5° del CPCC) superado dicho lapso correrá los que devenguen por cuenta del comprador. Saldo de precio dentro de los 5 días de notificada por nota de la providencia que apruebe el remate (art. 581 CPCC) una vez aprobada la rendición de cuenta, presentada por el martillero. La comisión a percibir por el martillero se fija en el 3 % a cargo de cada parte más el 10 % de dicho monto en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador (conf. Ley 14.085, art. 54. ap. IV Ley 10973 (texto según Ley 14.085). Dichos importes deberán depositarse en la cuenta de autos debiendo adjuntar el comprobante de saldo de precio en el Banco de la provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales) a la cuenta 2050-027-0127888/6, CBU0140114727205012788868, CUIT 30-70721665.0, a cuenta de autos y a la orden del infrascripto, constituyendo domicilio legal en el radio asiento del juzgado, bajo apercibimiento que las providencias se le notificarán conforme al art. 133 del CPCC. La Plata, 17 de noviembre de 2025. Fdo. María Cecilia Tanco, Jueza.

nov. 25 v. nov. 27

CARBONETTI EDUARDO OSVALDO C/DEMETRIO MORENA JAZMÍN S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Tandil, Depto. Judicial Azul comunica que en autos "Carbonetti Eduardo Osvaldo c/Demetrio Morena Jazmín s/Cobro Ejecutivo" expte. N° 10305, se ha dispuesto la subasta del 100 % del vehículo marca: Toyota - Modelo: BR Hilux 4X2 DC SR 2.4 TDI 6MT - Marca Motor: Toyota - N° De Motor: 2GD-G197344 - Marca Chasis: Toyota- N° de Chasis: 8AJJB3DD9M4229464 - Dominio: AE542JN Mod. 2020, al momento del secuestro se constato que el cuenta kilómetros marca 80.000 km, el vehículo funciona con normalidad, su estado general es bueno, presenta un golpe por choque en la parte trasera derecha del vehículo. La subasta comenzará EL DÍA 12/12/2025 A LAS 12 PM. Y FINALIZARÁ EL DÍA 29/12/2025 A LAS 12 PM. Fecha máxima de acreditación de postores: 09/12/2025 a las 12 pm. Impuestos serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión. Base: \$14.810.000,00. Depósito en garantía: \$740.050,00. Los interesados en participar de la subasta deberán abonar dicho importe como máximo 72 hs. hábiles antes al inicio de la puja virtual, en la Cuenta judicial de autos N° 6302-027-0524380/0 y CBU 0140339627630252438006 del Banco de la Prov. de Bs. As. E informar a Registro de Subastas Electrónicas Judiciales - Azul. Avda. Perón N° 525 - P. baja - Azul (7300) tel. (02281) 425917 int. 36 219 mail subastas-az@scba.gov.ar. CUIT del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación será llevada a cabo a los 10 días de aprobado el tramite de la venta a la que deben comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Quien resulte ganador deberá acreditar dentro de los 5 días de aprobado el remate en la cuenta de autos del saldo de precio correspondiente, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Comisión martillero: 10 % sobre el total del precio de venta a cargo de la parte compradora, más el 10 % de ellos en concepto de aporte previsional (a cargo del comprador) la que deberá acreditar dentro de los 5 días de finalizada la subasta. Se permite compra en comisión, se prohíbe la cesión del acta de adjudicación y la cesión del boleto de compra-venta. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales <https://youtube.com/shorts/6dv7ApFrEBw>. Martillera interviniente: Tusi Silvina Lorena - L° VI F°40 del DJA Mat. 1449, domicilio Alem N° 1055 de Tandil, tel. 02284-15477982, domicilio electrónico constituido 27291599368@notificaciones.scba.gov.ar, correo electrónico tusi_silvina@hotmail.com. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar. Tandil, noviembre de 2025. Serres Mariana, Auxiliar Letrado.

nov. 25 v. nov. 27

BCO. NAC. ARG. C/PANET, RODOLFO O. Y OT. S/EJEC. HIP.

tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, la suma de Pesos cuatrocientos treinta y tres mil ciento cincuenta (\$433.150.-) en concepto de garantía (art. 562 del CPCC y arts. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731 SCBA) (5 %) de la base. Exhibición del inmueble: el día 16 de diciembre de 2025 de 14 a 15 horas. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles COMENZANDO LA PUJA EL 13/2/2026 A LAS 10 HORAS, FINALIZANDO EL DÍA 3/3/2026 A LAS 10 HORAS. Se publicará en el portal respectivo del sitio oficial de la SCBA (www.SCBA.gov.ar). Los oferentes deben inscribirse en forma previa a la subasta en el Registro de subastas judiciales con una antelación mínima de tres (3) días. Acreditación de postores hasta el día 10/2/2026 a las 10 horas. Audiencia de adjudicación 16/3/2026 a las 12 horas, a la que deberán comparecer el martillero y el mejor postor de la subasta en el domicilio del Juzgado sito en calle 13 N° 690 de La Plata, a fin de suscribir el de adjudicación del bien realizado, debiendo acompañar el oferente el formulario de inscripción a la misma, el comprobante de pago del depósito de garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en la subasta y constituir domicilio procesal en el radio asiento del juzgado y asimismo electrónico, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC. Estado parcelario, impuestos de sellos (1,2 %), a cargo del comprador como los gastos de escrituración e inscripción correrán por cuenta del adquirente. Impuestos, tasas y contribuciones (Nacionales o Provisionales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (art. 2582 inc. "c" CCCN) acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5° del CPCC) superado dicho lapso correrá los que devenguen por cuenta del comprador. Saldo de precio dentro de los 5 días de notificada por nota de la providencia que apruebe el remate (art. 581 CPCC) una vez aprobada la rendición de cuenta, presentada por el martillero. La comisión a percibir por el martillero se fija en el 3 % a cargo de cada parte más el 10 % de dicho monto en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador (conf. Ley 14.085, art. 54. ap. IV Ley 10973 (texto según Ley 14.085). Dichos importes deberán depositarse en la cuenta de autos debiendo adjuntar el comprobante de saldo de precio en el Banco de la provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales) a la cuenta 2050-027-0127888/6, CBU0140114727205012788868, CUIT 30-70721665.0, a cuenta de autos y a la orden del infrascripto, constituyendo domicilio legal en el radio asiento del juzgado, bajo apercibimiento que las providencias se le notificarán conforme al art. 133 del CPCC. La Plata, 17 de noviembre de 2025. Fdo. Maria Cecilia Tanco, Jueza.

nov. 25 v. nov. 27

CARBONETTI EDUARDO OSVALDO C/DEMETRIO MORENA JAZMÍN S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Tandil, Depto. Judicial Azul comunica que en autos "Carbonetti Eduardo Osvaldo c/Demetrio Morena Jazmín s/Cobro Ejecutivo" expte. N° 10305, se ha dispuesto la subasta del 100 % del vehículo marca: Toyota - Modelo: BR Hilux 4X2 DC SR 2.4 TDI 6MT - Marca Motor: Toyota - N° De Motor: 2GD-G197344 - Marca Chasis: Toyota- N° de Chasis: 8AJJB3DD9M4229464 - Dominio: AE542JN Mod. 2020, al momento del secuestro se constato que el cuenta kilómetros marca 80.000 km, el vehículo funciona con normalidad, su estado general es bueno, presenta un golpe por choque en la parte trasera derecha del vehículo. La subasta comenzará EL DÍA 12/12/2025 A LAS 12 PM. Y FINALIZARÁ EL DÍA 29/12/2025 A LAS 12 PM. Fecha máxima de acreditación de postores: 09/12/2025 a las 12 pm. Impuestos serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión. Base: \$14.810.000,00. Depósito en garantía: \$740.050,00. Los interesados en participar de la subasta deberán abonar dicho importe como máximo 72 hs. hábiles antes al inicio de la puja virtual, en la Cuenta judicial de autos N° 6302-027-0524380/0 y CBU 0140339627630252438006 del Banco de la Prov. de Bs. As. E informar a Registro de Subastas Electrónicas Judiciales - Azul. Avda. Perón N° 525 - P. baja - Azul (Aires) tel. (02281) 425917 int. 36 219 mail subastas-az@scba.gov.ar. CUIT del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación será llevada a cabo a los 10 días de aprobado el tramite de la venta a la que deben comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Quien resulte ganador deberá acreditar dentro de los 5 días de aprobado el remate en la cuenta de autos del saldo de precio correspondiente, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Comisión martillero: 10 % sobre el total del precio de venta a cargo de la parte compradora, más el 10 % de ellos en concepto de aporte previsional (a cargo del comprador) la que deberá acreditar dentro de los 5 días de finalizada la subasta. Se permite compra en comisión, se prohíbe la cesión del acta de adjudicación y la cesión del boleto de compra-venta. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales <https://youtube.com/shorts/6dv7ApFrEBw>. Martillero interviniente: Tusi Silvina Lorena - L° VI F°40 del DJA Mat. 1449, domicilio Alem N° 1055 de Tandil, tel. 02284-15477982, domicilio electrónico constituido 27291599368@notificaciones.scba.gov.ar, correo electrónico tusi_silvina@hotmail.com. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar. Tandil, noviembre de 2025. Serres Mariana, Auxiliar Letrado.

nov. 25 v. nov. 27

BCO. NAC. ARG. C/PANET, RODOLFO O. Y OT. S/EJEC. HIP.

POR 3 DÍAS - El Juz. de Paz Letrado de Carlos Casares Depto. Jud. T. Lauquen hace saber que el Martillero Carlos Prono (CUIT 20-17213210-4), en autos "Bco. Nac. Arg. c/Panet, Rodolfo O. y Ot. s/Ejec. Hip." Expte. N° 7562/06, subastará electrónicamente el 100 % del inmueble sito en zona rural del partido de Carlos Casares, Circ. VII, Par 1.597-K, Pida N° 016-12.163, Mat. N° 9763 (016). Se trata de una fracción de campo, no posee alambrado perimetral, tranqueras, como así tampoco construcción a alguna. En su mayoría se trata de un bajo inundable en épocas de lluvias normales. El predio tiene 793,50 mts de fte por 1334,80 mts. de fdo., con sup. aprox. de 106 has. Se ubica aproximadamente a 4 kilómetros de la Ruta Nacional N° 5 camino a Cadret (altura aproximadamente km. 323 de dicha ruta) y a 9 kilómetros de la intersección de Ruta 5 con acceso Espil a la ciudad de Carlos Casares. Estado de ocupación: Ocupado por el Sr Nicolás Gualini en calidad de propietario, conforme acta de constatación de fecha 30/10/2023. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 26-02-2026 A LAS 12 HS Y FINALIZARÁ EL DÍA 11-03-2026 A LAS 12 HS. Fecha cierre acreditación postores: 23-03-2026 a las 12 hs.

Vandalizaron la Fuente en El Cerrito y Raíces Italianas llamó a su cuidado colectivo

A UNA SEMANA DE SU REINAUGURACIÓN, LA FUENTE DE LA LOBA ROMANA SUFRIÓ ACTOS DE VANDALISMO QUE AFECTARON SU SISTEMA ELÉCTRICO. ANTONIO PENDUZZO, REFERENTE DE LA ASOCIACIÓN, LAMENTÓ EL PERJUICIO ECONÓMICO Y SIMBÓLICO, E HIZO UN LLAMADO A LA CONCIENTIZACIÓN COLECTIVA.

Vandalizaron la Fuente de la Loba Romana en El Cerrito a una semana de su puesta en funcionamiento. El Municipio compartió un video donde se exponen las piedras arrojadas que dañaron el sistema eléctrico del monumento. Antonio Penduzzo, de la Asociación Raíces Italianas, expresó su dolor y angustia luego de que la fuente recientemente puesta en valor en el Cerrito sufriera actos de vandalismo a solo una semana de su inauguración. Según informaron desde el Municipio a través de un video publicado en sus redes sociales, la Fuente de la Loba Romana, recientemente restaurada y reinaugurada tras haber permanecido más de cuarenta años sin funcionar, volvió a ser objeto de vandalismo. El monumento sufrió nuevas roturas que obligaron a detener su funcionamiento. Según comunicaron, múltiples piedras arrojadas dentro de la fuente provocaron daños en la estructura, generando filtraciones que afectaron el sistema eléctrico y dejaron fuera de servicio la bomba que permite su funcionamiento. Por este motivo, cada mañana el personal de la Dirección de Servicios debe retirar

manualmente las piedras acumuladas y reparar los reflectores dañados.

Antonio Penduzzo, referente de la Asociación Raíces Italianas, destacó la importancia del monumento como patrimonio cultural de toda la comunidad tandilense y lamentó el perjuicio económico y simbólico que significan estos hechos. La fuente fue objeto de vandalismo a pocos días de su puesta en funcionamiento, generando un profundo malestar.

El referente de los italianos describió la situación como "dolor, angustia y decepción", enfatizando que el espacio representa no solo a la colectividad italiana, sino que es un patrimonio cultural de todos los tandilenses que debe ser preservado y disfrutado por la ciudadanía.

Penduzzo relató que, desde la inauguración, había estado monitoreando el estado de la fuente lunes, miércoles y viernes. Durante estas visitas, observó la presencia de numerosas piedras arrojadas dentro de la fuente. Si bien el sistema de cascada funcionaba hasta el sábado por la mañana, el chorro de agua ya había dejado de operar. Inicialmente, no se percató si esto era

producto del vandalismo o de los temporizadores que controlan el encendido de los sistemas para evitar un funcionamiento permanente.

Sin embargo, la magnitud del daño se confirmó posteriormente. "Por lo que hablé con el director de Servicios, Nicolás Russiani, dejó de funcionar la bomba y el chorro no funcionaba porque también había sido producto de la rotura", explicó. Esta confirmación de daños directos a la infraestructura de la fuente fue lo que le generó un "shock" y una profunda decepción ante la falta de conciencia de algunos ciudadanos.

El esfuerzo conjunto y la decepción

La recuperación de la fuente fue el resultado de un extenso trabajo colaborativo que comenzó en febrero, involucrando a la Asociación Raíces Italianas junto a diversas dependencias municipales, como Espacios Verdes Públicos, la Dirección de Servicios, y el área de Ceremonial, entre otros.

"Con tanto esfuerzo que hicimos en conjunto... no sabía qué pensar. Me shockeó en el momen-



Vandalizaron la Loba Romana El Municipio de Tandil publicó un video con las piedras que sacaron de la fuente.

to", expresó Penduzzo. El referente lamentó que, tras un proceso tan significativo y la puesta en valor que culminó con la inauguración, se tengan que sufrir este tipo de situaciones a solo una semana.

La preocupación de la asociación se extiende a futuros proyectos, ya que tienen en carpeta la puesta en valor de otros monumentos en la ciudad. "Me decepciona la gente porque no puedo decir otra cosa, porque así como hay gente buena y gente mala, pero tenemos que concientizar a todo el mundo de que esto es un espacio para poder aprovecharlo y utilizarlo en beneficio de todos", concluyó con pesar.

Concientización colectiva

Desde Raíces Italianas se están articulando reuniones no solo internamente, sino también con las otras dos asociaciones italianas de la ciudad y con funcionarios del Municipio para evaluar

pasos a seguir. El objetivo es analizar alternativas que impidan que estos hechos se repitan, conscientes de que la vandalización no solo ocasiona un perjuicio cultural, sino también un perjuicio económico por el costo de la reparación de las bombas y la puesta en funcionamiento de la fuente.

La restauración de la fuente forma parte del Programa de Recuperación Patrimonial llevado adelante por el Municipio, que busca poner en valor distintos espacios históricos de la ciudad. En ese sentido, desde el Gobierno Local remarcaron que estas acciones de vandalismo constituyen un perjuicio no solo económico, sino también cultural. Entre las ideas que se están analizando para la prevención, se mencionaron la posibilidad de instalar un sistema de enrejado, colocar señalización clara que alerte sobre el peligro eléctrico y, fundamentalmente, promover campañas de concientización ciudadana. ◆

EDICTOS JUDICIALES

POR CINCO DÍAS. En causa número 371-7089-2025 caratulada "Lobos, Gabriel s/ violación de domicilio (I.P.P. número 4711/25)", de trámite por ante el Juzgado Correccional 1 de Tandil, a cargo del Juez Doctor Carlos Alberto Pocorena, secretaria a cargo del Doctor Leonardo Ganly, se ha dispuesto notificar a Gabriel Lobos, la siguiente resolución: "Tandil, 13 de noviembre de 2025. Atento el estado de autos, hágase saber al imputado Gabriel Lobos que deberá comparecer a éste Juzgado -sito en calle Uriburu Sur 750 de Tandil, P.A. dentro de los cinco días de notificado, a fin de fijar domicilio, bajo el apercibimiento que si no lo hiciera en el plazo estipulado será declarada rebelde en los términos de los arts. 303 y conchs. del C.P.P. Notifíquese a la defensa. Firmado: Carlos Alberto

Pocorena, Juez Correccional".

POR TRES DÍAS. El Juzgado Civil y Comercial 3 de Tandil, Depto. Judicial Azul comunica que en autos "Carbonetti Eduardo Osvaldo c/Demetrio Morena Jazmin s/ cobro ejecutivo" expte. N° 10305, se ha dispuesto la subasta del 100% del vehículo marca: TOYOTA-Modelo: BR HILUX 4X2 DC SR 2.4 TDI 6MT - Marca Motor: TOYOTA-Nro. De Motor: 2GD-G197344- Marca Chasis: TOYOTA-Nro. de Chasis: 8AJJB3DD9M4229464 - Dominio: AE542JN Mod. 2020, al momento del secuestro se constata que el cuenta kilómetros marca 80.000 km, el vehículo funciona con normalidad, su estado general es bueno, presenta un golpe por choque en la parte trasera derecha del vehículo. La subasta comenzará el día 12/12/2025 a las 12 pm. y finalizará el día 29/12/2025 a las 12 pm. Fecha máxima de acreditación de postores: 09/12/2025 a las 12 pm. Impuestos serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión. BASE: \$14.810.000,00. DEPOSITO ENGARANTIA: \$740.050,00. Los interesados en participar de la subasta deberán abonar dicho importe como

máximo 72 hs hábiles antes al inicio de la puja virtual, en la CUENTA JUDICIAL DE AUTOS N° 6302-027-0524380/0 y CBU: 0140339627630252438006 del Banco de la Prov. de Bs. As. E informar a Registro de Subastas Electrónicas Judiciales - Azul. Avda. Perón N° 525 - P. Baja - Azul (7300) el. (02281) 425917 int 36 219 mail subastas-az@scba.gov.ar .CUIT del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires 30-70721665-0. AUDIENCIA DE ADJUDICACION será llevada a cabo a los 10 días de aprobado el trámite de la venta a la que deben comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Quien resulte ganador deberá acreditar dentro de los 5 días de aprobado el remate en la cuenta de autos del saldo de precio correspondiente, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. COMISIÓN MARTILLERO: 10 % sobre el total del precio de venta a cargo de la parte compradora, más el 10% de

ellos en concepto de aporte previsional (a cargo del comprador) la que deberá acreditar dentro de los 5 días de finalizada la subasta. SE PERMITE compra en comisión, SE PROHIBE la cesión del acta de adjudicación y la cesión del boleto de compraventa. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales <https://youtube.com/shorts/6dv7ApFrEBw>. Martillero interviniente: Tusi Silvina Lorena - L° VI F° 40 del DJA Mat. 1449, domicilio Alem N° 1055 de Tandil, tel. 02284 15477982, domicilio electrónico tusi_silvina@hotmail.com. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/

12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar. Tandil, 17 de noviembre de 2025. Mariana Serres, auxiliar letrada.

POR CINCO DÍAS. En causa 64-6380-2024 de trámite por ante el Juzgado Correccional 1 de Tandil, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: "...Atento los informes que anteceden, desconociéndose el actual domicilio del imputado Gastón Raúl Fleitas, cíteselo a efectos que comparezca a este Juzgado -sito en calle Uriburu Sur 750 de Tandil- y fije domicilio, en el término de cinco días a contar desde el día siguiente a su notificación, bajo el apercibimiento que si no lo hiciera, será declarado rebelde en los términos de los arts. 303 y conchs. del C.P.P..." Fdo: Doctor Carlos Alberto Pocorena - Juez Correccional".

SEPELIOS Y PARTICIPACIONES

† ANA MARIA VEZZOSI VDA DE SUTTER

Q.E.P.D. Falleció en Tandil el 17 de noviembre a los 84 años.

Sus restos fueron inhumados ayer en el Cementerio Municipal. Servicio empresa: Alessi y Manna.

VALOR del
EDICTO

40% sobre valor
Boletín Oficial
más I.V.A.

Humo y polvo en suspensión proveniente de la Patagonia copó el cielo tandilense

En diálogo con "Tandil Despierta" (EcoTV y Tandil FM 104.1), el meteorólogo Gustavo Czop se refirió a las particulares condiciones que presentó el cielo de Tandil en la mañana de ayer. Explicó que su análisis comenzó con la observación de la imagen satelital, donde se apreciaba una "nubosidad difusa" por debajo de las nubes altas, y se complementó con una cámara web de Mar del Plata que mostraba una apariencia similar a la niebla o neblina en la costa. Sin embargo, el experto descartó rápidamente esta posibilidad. Señaló que la falta de humedad ambiental era incompatible con la presencia de niebla o neblina. El meteorólogo ahondó en el análisis de la circulación del aire, estudiando la carta del tiempo con las isobaras y las líneas de presión, lo que le permitió identificar una entrada directa de aire fresco proveniente de la Patagonia hacia la zona central

del país, incluyendo Tandil. Czop vinculó directamente la situación actual con los eventos recientes en la Patagonia. "Debido a los vientos de ayer, que en algunos sectores llegaron a más de 140 kilómetros por hora, hubo incendios forestales", explicó. Además, el especialista señaló que se observó una circulación directa desde esos puntos hacia el sur y centro de la provincia de Buenos Aires. Este arrastre de material se manifestó como humo y polvo en suspensión, visible incluso tanto en las imágenes satelitales como en el ojo humano que rápidamente alertó sobre el fenómeno. "Realmente es bastante notorio todo esto que está ocurriendo en nuestra zona debido a esos incendios que se dieron en la Patagonia", enfatizó. Czop detalló que el fenómeno es una combinación de humo y polvo, ya que los vientos intensos, sumados a la falta de precipitaciones en gran parte del territorio patagónico,

mantienen suspendidas las partículas en la atmósfera. Las partículas más grandes y pesadas, según Czop, se precipitan rápidamente, pero las más finas y livianas son arrastradas por la corriente de aire, siguiendo la circulación del viento. "Todo esto es producto del temporal de viento que se produjo ayer y que originó por un lado los focos ígneos y por otro lado el polvo que está justamente arrastrado por el viento", afirmó. El viento proveniente de la Patagonia arrastró tanto polvo como humo de incendios, principalmente los registrados en zonas como el dique Florentino Ameghino. En horas de la tarde, el especialista indicó que permanecía "un efecto residual. Hasta el mediodía la circulación venía directamente hacia la Provincia de Buenos Aires, ahora se desvió un poco más hacia el océano y también a La Pampa y Cuyo".



La ciudad amaneció con una nube de humo y polvo.

Los focos ígneos en la Patagonia

El Dique Florentino Ameghino enfrentó durante la jornada del lunes dos importantes incendios que avanzaron peligrosamente sobre zonas habitadas, empujados por el temporal de viento que azota a toda la provincia de Chubut. Según informaron medios locales, en el Dique Ameghino el fuego inició por una falla eléctrica en un tendido cercano a la represa y provocó daños en un galpón municipal. También se acercó peligrosamente a casas de la zona, las llamas habrían incluso afectado a dos cabañas. En el lugar trabajaron dotacio-

nes de bomberos de Rawson, Trelew y Dolavon. El sur del país atraviesa una situación complicada respecto a los incendios. Cabe destacar que también se registraron incendios de gran magnitud durante las últimas horas en Epuyén y El Hoyo, donde alrededor de 190 brigadistas trabajan para controlar las llamas. Además, hubo otros tres focos en El Bolsón. Uno de ellos sobre la banquina de la Ruta 40, otro en Loma de Ruiz, en la zona de Los Repollos, y también frente al Cerro Perito Moreno. En el caso de estos tres últimos, ayer por la tarde la prensa local hablaba de "focos controlados".

EDICTOS JUDICIALES

POR CINCO DÍAS. En causa número 371-7089-2025 caratulada "Lobos, Gabriel s/ violación de domicilio (I.P.P. número 4711/25)", de trámite por ante el Juzgado Correccional 1 de Tandil, a cargo del Juez Doctor Carlos Alberto Pocorena, secretaria a cargo del Doctor Leonardo Ganly, se ha dispuesto notificar a Gabriel Lobos, la siguiente resolución: "Tandil, 13 de noviembre de 2025. Atento el estado de autos, hágase saber al imputado Gabriel Lobos que deberá comparecer a éste Juzgado -sito en calle Uriburu Sur 750 de Tandil, P.A. dentro de los cinco días de notificación, a fin de fijar domicilio, bajo el apercibimiento que si no lo hiciere en el plazo estipulado será declarada rebelde en los términos de los arts. 303 y conchs. del C.P.P. Notifíquese a la defensa. Firmado: Carlos Alberto Pocorena, Juez Correccional".

POR TRES DÍAS. El Juzgado Civil y Comercial 3 de Tandil, Depto. Judicial Azul comunica que en autos "Carbonetti Eduardo Osvaldo c/Demetrio Morena Jazmin s/ cobro ejecutivo" expte. N° 10305, se ha dispuesto la subasta del 100% del vehículo marca: TOYOTA -Modelo: BR HILUX 4X2 DC SR 2.4 TDI 6MT - Marca Motor: TOYOTA -Nro. De Motor: 2GD-G197344- Marca Chasis: TOYOTA-Nro. de Chasis: 8AJJB3DD9M4229464 - Dominio:

AE542JN Mod. 2020, al momento del secuestro se constato que el cuenta kilómetros marca 80.000 km, el vehículo funciona con normalidad, su estado general es bueno, presenta un golpe por choque en la parte trasera derecha del vehículo. La subasta comenzará el día 12/12/2025 a las 12 pm. y finalizará el día 29/12/2025 a las 12 pm. Fecha máxima de acreditación de postores: 09/12/2025 a las 12 pm. Impuestos serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión. BASE: \$14.810.000,00. DEPÓSITO ENGARANTÍA: \$740.050,00. Los interesados en participar de la subasta deberán abonar dicho importe como máximo 72 hs hábiles antes al inicio de la puja virtual, en la CUENTA JUDICIAL DE AUTOS N°6302-027-0524380/0 y CBU: 0140339627630252438006 del Banco de la Prov. de Bs. As. E informar a Registro de Subastas Electrónicas Judiciales - Azul. Avda. Perón N° 525 - P. Baja - Azul (7300) el.(02281) 425917 int 36 219 mail subastas-az@scba.gov.ar .CUIT del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires 30-70721665-0. AUDIENCIA DE ADJUDICACION será llevada a cabo a los 10 días de aprobado el trámite de la venta a la que deben comparecer el martillero y el adjudicatario, este último muniendo del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Quien resulte ganador deberá acreditar dentro de los 5 días de aprobado el remate en la cuenta de autos del saldo de precio correspondiente, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. COMISIÓN MARTILLERO: 10 % sobre el

total del precio de venta a cargo de la parte compradora, más el 10% de ellos en concepto de aporte previsional (a cargo del comprador) la que deberá acreditar dentro de los 5 días de finalizada la subasta. SE PERMITE compra en comisión, SE PROHIBE la cesión del acta de adjudicación y la cesión del boleto de compraventa. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales <https://youtube.com/shorts/6dv7ApFrEBw>. Martillero interviniente: Tusi Silvina Lorena - LVI F°40 del DJA Mat. 1449, domicilio Alem N° 1055 de Tandil, tel. 02284 15477982, domicilio electrónico constituido 27291599368@notificaciones.scba.gov.ar, correo electrónico tusi_silvina@hotmail.com. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar. Tandil, 17 de noviembre de 2025. Mariana Serres, auxiliar letrada.

POR CINCO DÍAS. En causa 64-6380-2024 de trámite por ante el Juzgado Correccional 1 de Tandil, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: "...Atento los informes que anteceden, desconociéndose el actual domicilio del imputado Gastón Raúl Fleitas, cíteselo a efectos que comparezca a este Juzgado -sito en calle Uriburu Sur 750 de Tandil- y fije domicilio, en el término de cinco días a contar desde el día siguiente a su notificación, bajo el apercibimiento

que si no lo hiciere, será declarado rebelde en los términos de los arts. 303 y conchs. del C.P.P..." Fdo: Doctor Carlos Alberto Pocorena - Juez Correccional".

POR UN DÍA. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Tandil, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Raúl Oscar Machado, DNI M 7717699, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Tandil, 18 de noviembre de 2025. Silvia Verónica Polich.

POR UN DÍA. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Tandil, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Blanca Rene Cascue, DNI F 2297463, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Tandil, 17 de noviembre de 2025. Carolina Maricel Canale, auxiliar letrada.

POR UN DÍA. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Tandil, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Sabrina Verónica Schneider, DNI 30448542, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Tandil, 18 de noviembre de 2025. Silvia Verónica Polich.

POR UN DÍA. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Tandil, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. María Ester Vergara, DNI F

5930767 y del Sr. Osvaldo Mario Metilli, DNI 5387401 para que se presenten a hacer valer sus derechos. Tandil, 18 de noviembre de 2025. Silvia Verónica Polich.

POR CINCO DÍAS. En causa 121-6897-2025 de trámite por ante el Juzgado Correccional 1 de Tandil, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: "Atento a lo informado por la instrucción, hágase saber al Señor Ulises Gabriel Osmar Arancibia que deberá comparecer a este Juzgado " sito en calle Uriburu Sur 750 de Tandil" en el plazo de cinco (5) días a partir de la presente resolución a efectos de fijar domicilio, bajo el apercibimiento que si no lo hiciere en el plazo estipulado se revocará la suspensión de juicio a prueba otorgada oportunamente (art. 76 ter cuarto párrafo del Código Penal)." Firmado: Doctor Carlos Alberto Pocorena - Juez Correccional.

SEPELIOS Y PARTICIPACIONES

✚ OSVALDO ALBERTO RODRIGUEZ "VALO"

Q.E.P.D. Falleció el 17 de noviembre de 2025 a los 78 años. Sus restos recibieron inhumación ayer en el cementerio parque Pradera de Paz. Domicilio de duelo : Fugl 855 DTO 8, Tandil. Servicio: Casa Crespo, lacaruso y Santillán.

✚ MIRIAM GRACIELA LACOVICH

Q.E.P.D. Falleció en Tandil el 16 de noviembre de 2025 a los 68 años. El Consorcio del barrio "Don Alberto" participa con profundo pesar su fallecimiento, y acompaña a toda su familia en este momento de dolor, haciéndoles llegar sus más sinceras condolencias. Servicio: Casa Crespo, lacaruso y Santillán S.R.L.

VALOR del EDICTO

40% sobre valor Boleín Oficial más I.V.A.

Tandil recibirá 123.536.250 pesos de Provincia por los Juegos Bonaerenses

EL APOORTE DEL GOBIERNO BONAERENSE SERÁ PARA SALDAR DEUDAS POR LOS GASTOS DE LA DELEGACIÓN LOCAL QUE PARTICIPÓ DE LA ETAPA FINAL DEL TORNEO.

El gobierno de Axel Kicillof autorizó el martes una partida de más de 8500 millones de pesos para saldar deudas con los municipios en conceptos de gastos de las delegaciones de deportistas que participaron de la etapa final de los Juegos Bonaerenses 2025 en Mar del Plata.

En su resolución, el decreto que lleva la firma del gobernador Axel Kicillof autoriza a "otorgar aportes no reintegrables a favor de los Municipios por la suma total de pesos ocho mil quinientos once millones sesenta y dos mil cuatrocientos cincuenta (\$8.511.062.450,00), en concepto de Diferencia Apoyo Económico con destino a la Etapa Final Provincial de la 34 Edición de los Juegos Bonaerenses 2025".

La ayuda busca que los municipios "solventen los gastos que demande la mencionada etapa" lo que permitirá compensar los recursos en el envío de sus delegaciones a la etapa final de los Juegos Bonaerenses, particularmente, lo que tiene que ver con el alojamiento en Mar del Plata y el transporte. El gasto será ejecutado a través del ministerio de Desarrollo de la Comunidad

que conduce Andrés Larroque. En este marco, Tandil recibirá una suma de \$123.536.250 para saldar deudas por los gastos de las delegaciones que participaron de la última etapa del torneo. Cabe destacar que la delegación tandilense obtuvo 9 medallas doradas, 3 plateadas y 6 de bronce. De esta forma, se ubicó en el 22° puesto del medallero, entre los 135 municipios que participaron.

En total, este año se inscribieron 5.734 tandilenses: 5634 en disciplinas deportivas y 100 en culturales. Esta cifra representó un crecimiento de más de 1.700 personas respecto a 2024, lo que evidencia el interés por los Juegos Bonaerenses. En la instancia final, la ciudad estuvo representada por 390 deportistas, artistas, técnicos y acompañantes.

En el marco de un fin de año que se presenta complejo en materia económica-financiera, fueron varios intendentes quienes llevaron a la provincia de Buenos Aires sus reclamos por deudas a través de mecanismos de descentralización como fondos previsionales del IPS, retrasos del Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA) y gastos por los Juegos Bonaerenses.

El pedido fue planteado especialmente durante una reunión por los integrantes del Foro de Intendentes Radicales al ministro de Economía bonaerense, Pablo López.



Tandil recibirá una suma de 123.536.250 pesos para saldar deudas por los gastos de las delegaciones que participaron de la última etapa del torneo.

Este fin de semana "Tandil celebra a Italia" en la Diagonal Illia

La ciudad se prepara para albergar la segunda edición de "Tandil Celebra Italia", un evento organizado por la Asociación Italianos en Tandil, que ya tuvo una gran debut el año pasado. La intención principal de la celebración es agasajar, recordar y festejar todo el legado italiano dejado por las familias de inmigrantes que llegaron a la Argentina a partir del siglo XIX. Gran parte de la población del país es descendiente de estos inmigrantes, por lo que el encuentro busca honrar esta herencia a través de la comida, la música y el baile.

El festival se llevará a cabo durante tres días: el 21, 22 y 23 de noviembre, en la Diagonal Illia, en un horario que se extiende desde el mediodía hasta la medianoche. La convocatoria para esta edición es muy grande, en parte debido al éxito rotundo y el

buen resultado que tuvo el debut la primera edición del año pasado. Además de la participación local, han sido invitadas asociaciones italianas regionales y de la provincia.

En esta ocasión, se ha sumado una carpa gastronómica que ampliará significativamente la oferta culinaria. Los asistentes podrán degustar una amplia variedad que incluye pizzas, focaccias, ciabattas y pastas. La sección de postres será variada, ofreciendo canoli, tiramisú, panacota, tarta de ricota, y, como novedad en Tandil y algo difícil de conseguir, sfogliatella.

En el ámbito del espectáculo, se espera la participación de grupos de baile y delegaciones que vienen de otras localidades y comunidades, incluyendo Comodoro Rivadavia, Mar del Plata, La Plata, Buenos Aires y Neco-

chea. Entre los artistas destacados que repiten su participación o se suman por primera vez, se encuentra el tenor Leandro Casey y la soprano Carolina Villamayor, quienes ya han actuado en eventos de la asociación en el Teatro del Fuerte. Un atractivo internacional es la llegada de un cantante que viaja desde Verona, Italia, con 30 años de experiencia en la Ópera del Arenas de Verona. El espectáculo también contará juegos que involucrarán al público en el escenario.

Además de la comida y los shows, esta segunda edición ha sumado muchas más atracciones que el año pasado. Habrá una exposición de autos antiguos y motos, un área dedicada a emprendedores, un patio específico para cerveceros y vermutería, y un espacio dedicado especialmente para los niños.

EDICTOS JUDICIALES

POR TRES DÍAS. El Juzgado Civil y Comercial 3 de Tandil, Depto. Judicial Azul comunica que en autos "Carbonetti Eduardo Osvaldo c/Demetrio Morena Jazmin s/ cobro ejecutivo" expte. N° 10305, se ha dispuesto la subasta del 100% del vehículo marca: TOYOTA-Modelo: BR HILUX 4X2 DC SR 2.4 TDI 6MT - Marca Motor: TOYOTA-Nro. De Motor: 2GD-G197344- Marca Chasis: TOYOTA-Nro. de Chasis: 8AJJB3DD9M4229464 - Dominio: AE542JN Mod. 2020, al momento del secuestro se constató que el cuenta kilómetros marca 80.000 km, el vehículo funciona con normalidad,

su estado general es bueno, presenta un golpe por choque en la parte trasera derecha del vehículo. La subasta comenzará el día 12/12/2025 a las 12 pm. y finalizará el día 29/12/2025 a las 12 pm. Fecha máxima de acreditación de postores: 09/12/2025 a las 12 pm. Impuestos serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión. BASE: \$14.810.000,00. DEPÓSITO ENGARANTIA: \$740.050,00. Los interesados en participar de la subasta deberán abonar dicho importe como máximo 72 hs hábiles antes al inicio de la puja virtual, en la CUENTA JUDICIAL DE AUTOS N° 6302-027-0524380/0 y CBU: 0140339627630252438006 del Banco de la Prov. de Bs. As. E informar a Registro de Subastas Electrónicas Judiciales - Azul. Avda. Perón N° 525 - P. Baja - Azul (7300) el. (02281) 425917 int 36 219 mail subastas-az@scba.gov.ar. CUIT del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires 30-70721665-0. AUDIENCIA DE ADJUDICACION será llevada a cabo a los 10 días de aprobado el trámite de la venta a la que

deben comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munito del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Quien resulte ganador deberá acreditar dentro de los 5 días de aprobado el remate en la cuenta de autos del saldo de precio correspondiente, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. COMISIÓN MARTILLERO: 10 % sobre el total del precio de venta a cargo de la parte compradora, más el 10% de ellos en concepto de aporte previsional (a cargo del comprador) la que deberá acreditar dentro de los 5 días de finalizada la subasta. SE PERMITE compra en comisión, SE PROHIBE la cesión del acta de adjudicación y la cesión del boleto de compraventa. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publi-

dad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales <https://youtube.com/shorts/6dv7ApFrEBw>. Martillero interviniente: Tusi Silvina Lorena - LVI N° 40 del DJA Mat. 1449, domicilio Alem N° 1055 de Tandil, tel. 02284 15477982, domicilio electrónico constituido 27291599368@notificaciones.scba.gov.ar, correo electrónico tusi_silvina@hotmail.com. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar. Tandil, 17 de noviembre de 2025. Mariana Serres, auxiliar letrada.

POR CINCO DÍAS. En causa 64-6380-2024 de trámite por ante el Juzgado Correccional 1 de Tandil, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: "...Atento los informes que anteceden, desconociéndose el actual domicilio del imputado Gastón Raúl Fleitas, cíteselo a efectos que com-

parezca a este Juzgado -sito en calle Uriburu Sur 750 de Tandil- y fije domicilio, en el término de cinco días a contar desde el día siguiente a su notificación, bajo el apercibimiento que si no lo hiciera, será declarado rebelde en los términos de los arts. 303 y conscs. del C.P.P..." Fdo: Doctor Carlos Alberto Pocorena - Juez Correccional".

POR CINCO DÍAS. En causa 121-6897-2025 de trámite por ante el Juzgado Correccional 1 de Tandil, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: "Atento a lo informado por la instrucción, hágase saber al Señor Ulises Gabriel Osmar Arancibia que deberá comparecer a este Juzgado " sito en calle Uriburu Sur 750 de Tandil" en el plazo de cinco (5) días a partir de la presente resolución a efectos de fijar domicilio, bajo el apercibimiento que si no lo hiciera en el plazo estipulado se revocará la suspensión de juicio a prueba otorgada oportunamente (art. 76 ter cuarto párrafo del Código Penal)." Firmado: Doctor Carlos Alberto Pocorena - Juez Correccional.

VALOR del EDICTO

40% sobre valor Boletín Oficial más I.V.A.